



Señalada en esta Real Audiencia
 EL QUARTO DE VEINTE
 DE ABRIL DE MIL
 SEISCIENTOS Y VEINTE Y CINCO

En la Villa de Navarra Salas Capitulares de ella, a diez
 dias del mes de Mayo de mill seiscientos y cinco de Hebre a
 no. Segundo el Consejo Justicia. Resmundo de esta dha
 Villa. Con el teniente de su Consejo de Indias para
 mandar Conferir la Cosa tocada al Servicio de am
 bas Magestades de Navarra. Lo qual se hizo en forma de mandado
 hallada en el Libro de los R. Consejo. Gov. Justicia mayor
 el Capitan General de ella Don Juan de Mag^o
 Don Juan Larran Cano bas. Alferri Mayor
 Don Juan de Ayuela Ramos
 Don Juan de Cano bas San ber. Alcalde Provincial
 Don Juan de Jense Jense. Cayuela
 Liz. Don Simon. Mayor de los R. Consejo
 Don Alonso de Cano bas Alde
 Don Pedro Carlos Man.
 Don Diego Castilla. Ramier. & Guadiano. Jefe executor
 todos de los dhas Capitulares de este Consejo
 Y en misma Orden de Ayuntamiento. El Liz. Don Bernar
 dino Joseph Caspo Man. y Salabia, Cura e Conomo
 de la Iglesia parroquial de San Diego de esta Villa
 Teniente de Cura Don Juan Lopez Cano bas y Valenzuela
 Procurador Sindico de la Comunidad de esta Villa, Leyen
 do en un punto dhas Señores Comodal Consejo acordaron
 lo siguiente

